

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-08882-2022

Sillas decorados Centros Territoriales y Canal 24h

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	Puntuación técnica Criterios Objetivos	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
			Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Sillas decorados Centros Territoriales y Canal 24h "							
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	21.300,00	15,00	15,00	11.409,30	85,00	100,00	46,44
ORIENTACION Y SERVICIOS SL	21.300,00	15,00	15,00	12.194,00	79,15	94,15	42,75
EURODESING DECOR.EQ.OFICINA,SL	21.300,00	15,00	15,00	19.605,60	23,94	38,94	7,95
Desestimadas y / o Inadmitidas							
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.	En la oferta técnica no incluye fotografías del producto ofertado. En el pliego técnico se indica que es obligatorio adjuntarlas a la oferta técnica.						
VALMMA SOLUCIONES, S.L.	En la oferta técnica no incluye fotografías del producto ofertado. En el pliego técnico se indica que es obligatorio adjuntarlas a la oferta técnica.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 24 de marzo 2023.

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".